



ANUNCIO de 30 de noviembre de 2017 por el que se da publicidad a la Resolución de la Vicepresidenta de la Junta y Consejera de Hacienda y Administración Pública por la cual se declara desierto el arrendamiento por concurso de un inmueble en Badajoz para el almacenamiento de libros de la Editora Regional. Expte.: P/CON_ARR.02/2017. (2017082031)

Mediante resolución de la Vicepresidenta de la Junta y Consejera de Hacienda y Administración Pública de fecha 30 de noviembre de 2017, se declara desierta la licitación del procedimiento abierto para el arrendamiento por concurso publico de un bien inmueble en Badajoz para el almacenamiento de libros de la Editora Regional Expte: P/CON_ARR.02/2017, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 211 por no haberse presentado ninguna proposición.

Contra la citada resolución, que de conformidad con lo previsto en el artículo 211.4 TRLCSP agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de mes a partir de su notificación, ante la Secretaria General de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 102 de la ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuere notificada, conforme lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 30 de noviembre de 2017. La Vicepresidenta de la Junta de Extremadura y Consejera de Hacienda y Administración Pública, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Selvicultura en masas forestales en montes de utilidad pública en las Comarcas de la Sierra de Gata y Hurdes (Lote 1: MUP n.º 12 Baldío Cabril)". Expte.: 17520B1FR458. (2017082009)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1752OB1FR458.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Selvicultura en masas forestales en montes de utilidad pública en las Comarcas de la Sierra de Gata y Hurdes (Lote 1: M.U.P. n.º 12 Baldío Cabril).
- c) Lote 1: M.U.P. n.º 12 Baldío Cabril.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de agosto de 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 190.317,83 euros (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de viabilidad de los bosques, Submedida 8.3: Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques, desastres naturales y catástrofes, Actuación 8.3.1: Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de noviembre de 2017.
- b) Contratista: Casuan, SA.
- c) Importe de adjudicación: 126.940,00 (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2017.

Mérida, 1 de diciembre de 2017. El Secretario General (PD Resolución de 16/9/15, DOE n.º 184 23/09/15), F. JAVIER GASPAS NIETO.